



**FUNCIÓN PÚBLICA**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional**

**Cédula de Observaciones**

Hoja No 1 de 3  
Número de auditoría 01/2021  
Número de observación: 01  
Monto fiscalizable: N/A  
Monto fiscalizado: N/A  
Monto por aclarar: N/A  
Monto por recuperar: N/A  
Riesgo: Bajo

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	Sector: Educación	Clave: 11085
Área: Secretaría Administrativa.	Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

**DIFUSIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EN EL PORTAL DEL CINVESTAV**

Con la finalidad de verificar que el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, fue difundido en el portal web del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del I.P.N. en cumplimiento del artículo 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), el cual señala que: "Las dependencias... pondrán a disposición del público en general, a través de CompraNet y de su página en Internet, a más tardar el 31 de enero de cada año, su programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios ..."; y que fue actualizado con forme a lo dispuesto por el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el cual refiere que "Los programas anuales de adquisiciones, arrendamientos y servicios deberán actualizarse, cuando proceda, durante los últimos cinco días hábiles de cada mes."; mediante oficio núm. 11085/OIC/AAIDMGP/005/2021, de fecha 4 de febrero de 2021, se solicitó entre otros puntos lo siguiente:

- Documentales relativas al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2020, donde se acredite que fue publicado en la página de Internet de la Institución.

Para la atención del punto antes referido, mediante oficio núm. SRM/047/2021 de fecha 11 de febrero de los corrientes, la Subdirección de Recursos Materiales exhibió la siguiente información:

"Anexo7.- Se entrega captura de pantalla de la publicación en la página del Cinvestav"

**Correctivas.**

La Secretaría Administrativa deberá instruir por escrito tanto a la Subdirección de Recursos Materiales, a fin de realizar las siguientes acciones:

1. Aclarar el motivo por el cual el número de actualizaciones en el portal de la institución difiere al número de publicaciones realizadas en el sistema de Compranet.
2. Realizar la carga de las actualizaciones del PAAAS en el portal de la institución para el ejercicio 2020.

**Preventivas.**

La Secretaría Administrativa deberá instruir por escrito tanto a la Subdirección de Recursos Materiales, a fin de realizar las siguientes acciones:

3. Elaborar calendario de trabajo anual para la publicación y actualización del Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, para el ejercicio 2022 en el portal de la Institución.

Fecha de elaboración  
03/06/2021

LCDA. LAURA CECILIA PEREA RODRÍGUEZ  
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE  
DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA





**FUNCIÓN PÚBLICA**  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional**

**Cédula de Observaciones**

Hoja No 2 de 3  
Número de auditoría 01/2021  
Número de observación: 01  
Monto fiscalizable: N/A  
Monto fiscalizado: N/A  
Monto por aclarar: N/A  
Monto por recuperar: N/A  
Riesgo: Bajo

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	Sector: Educación	Clave: 11085
Área: Secretaría Administrativa.	Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>Asimismo, este órgano fiscalizador solicitó mediante oficio núm. 11085/OIC/AAIDMGP/017/2021, de fecha 5 de marzo de 2021 la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Copia simple del oficio dirigido a la CGSTIC solicitando la carga del PAAAS 2020 en la página de internet del CINVESTAV, así como de las actualizaciones mensuales.</li> </ul> <p>Para la atención del punto anterior la Subdirección de Recursos Materiales mediante oficio No. SRM/083/2021 de fecha 11 de marzo de 2021, señaló lo siguiente:</p> <p>"Anexo 9, se entrega copia simple del correo electrónico mediante el cual se solicita la publicación en la página del Cinvestav, del Programa Anual de Adquisiciones 2020."</p> <p>Con base en el análisis realizado a las documentales presentadas por el área auditada no es posible determinar las fechas en que fueron realizadas las actualizaciones al PAAAS durante el ejercicio 2020 en el portal de la institución, toda vez que la evidencia presentada, solo refiere información sobre una actualización de la cual no es posible precisar a qué periodo corresponde, y en el portal no existe información relativa a la fecha de carga.</p> <p>Adicionalmente el número de actualizaciones disponibles en el portal de la institución, presentan diferencias con el número de las actualizaciones realizadas en el portal de Compranet.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Gestionar las acciones pertinentes con CGSTIC, para determinar la viabilidad de que en el portal de la Institución se pueda visualizar la fecha y la hora en que fue cargado el Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios, presentar evidencia de dicha modificación en la página Web.</li> <li>Definir un criterio para nombrar los archivos a cargar en el sistema, así como el nombre del documento que se previsualizara en la página, y hacerlo del conocimiento del personal involucrado con dicha actividad y presentar proyecto para su inclusión en el Manual de procedimientos del área.</li> <li>Definir las actividades a realizar en caso de que en un periodo no proceda la actualización del PAAAS, con la finalidad de dejar constancia de que no hubo modificaciones en un determinado periodo y presentar proyecto para su inclusión en el Manual de procedimientos del área.</li> </ol> <p>Se deberá remitir al Órgano Interno de Control el soporte documental correspondiente.</p>



Fecha de elaboración  
03/06/2021

**LCDA. LAURA CECILIA PEREA RODRÍGUEZ**  
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE  
DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA



**FUNCIÓN PÚBLICA**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional**

**Cédula de Observaciones**

Hoja No	3 de 3
Número de auditoría	01/2021
Número de observación:	01
Monto fiscalizable:	N/A
Monto fiscalizado:	N/A
Monto por aclarar:	N/A
Monto por recuperar:	N/A
Riesgo:	Bajo

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

Sector: Educación

Clave: 11085

Área: Secretaría Administrativa.

Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

**OBSERVACIÓN**

**RECOMENDACIONES**

**CAUSA**

Deficiente aplicación de los términos que refieren tanto el artículo 21 de la de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del artículo 17 Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**EFFECTO**

Negar al público en general la información relativa al Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, así como generar confusión sobre las adecuaciones presupuestales realizadas durante el ejercicio 2020.

**FUNDAMENTO LEGAL**

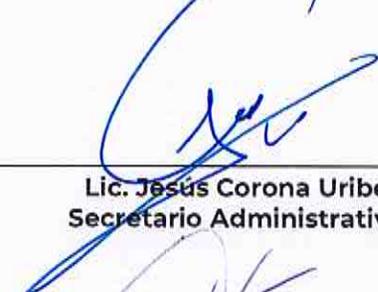
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

**Fecha de Firma:**

4/Junio/2021

**Fecha compromiso:**

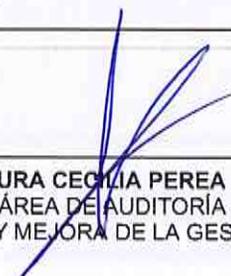
6/Agosto/2021

  
 Lic. Jesús Corona Uribe  
 Secretario Administrativo

  
 Arq. Bruno René Palafox Carvajal  
 Subdirector de Recursos Materiales



Fecha de elaboración  
03/06/2021

  
 LCDA. LAURA CECILIA PEREA RODRÍGUEZ  
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE  
 DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

